



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00679-00

FACS

Al despacho de la señora Juez, informando que el demandado JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL pone a disposición el vehículo objeto de medida cautelar, a efectos de que se practique la diligencia de secuestro.

Bucaramanga, 04 de abril de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante el escrito presentado por el demandado JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL a través de correo electrónico del 09 de marzo de 2022, por medio del cual pone a disposición el vehículo de placas CWI-271.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 051 del 05 de abril 2022.